

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 30.05.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Sergio Cabezas Chávez  
Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga

Preside la reunión el Sr. Alcalde, I Don Antonio Silva Vargas, asisten además, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Dpto. Salud, Sr. Eduardo Allendes García, Matron Cesfam Requínoa y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Correspondencia
- CESFAM Requínoa
- Incidentes

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

### **Correspondencia Recibida**

1.- Oficio N° 30382 de fecha 16.05.2017, de la Cámara de Diputados, el cual señala que a petición del Diputado Sr. Felipe Letelier Norambuena, quien remite copia conforme de Intervención pronunciada en la sesión N° 24, de fecha 16.05.2017, en la cual solicita "Recursos económicos para contratación de especialistas en Hospital Regional de Rancagua".

### **Punto Tabla**

#### **CESFAM Requínoa**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los funcionarios del Cesfam de Requínoa, mencionados anteriormente, e indica que esta invitación obedece a que se requiere generar situaciones que mejoren la Salud en la comuna, lo cual entiende es difícil.

Explica, que Dr. Sebastián Forttes Lemaitre, renunció al cargo de Director del CESFAM, por lo que asumirá en carácter (s), el Sr. Eduardo Allendes García, Matron, a quien le agradece el compromiso de asumir esta difícil tarea y le brinda total apoyo para esperando que su labor sea fructífera. Agradece la gestión y el trabajo realizado por el Dr. Forttes.

En primer término, solicita al Sr. Villanueva informe sobre la situación con los médicos.

El Sr. Villanueva informa que hasta el 21 de mayo la situación era crítica, estaban con problemas serios, específicamente por los médicos, a raíz de ello, se entrevistó entre 15 a 18 profesionales extranjeros y llegaron Médicos extranjeros, contratándose a 2 en forma provisoria:

1.- Oriana Mendoza Valladares y la Dra. Mariana Aragón, en mayo se contrata por 44 horas y en junio 33 horas. Aclara que dan la EUNACOM en julio.

En junio se incorpora una Dra. Chilena con 33 horas, con lo que podría tener cubierto un porcentaje de lo que falta en horas médicas, pero no alcanzarían a cubrir el total del déficit. Aclara que tiene un delta en contra de 169 horas por cumplir (hora semanal).

Reitera que el problema también pasa por la infraestructura, la cual está colapsada, no hay donde colocar más gente.

Comenta que la Dra. Adriana Bustamante Mariño, becada, vuelve en noviembre y la Dra. Daysy Toro Peñailillo acaba de comenzar la beca.

El Dr. Miguel Zúñiga no rindió la Eunacom, por lo que tiene contrato hasta el 30 de junio y le puede extender el contrato hasta el 30 de julio, obligadamente tiene que convalidar.

Agrega que a pesar de toda la crisis de profesionales médicos, esto ha mejorado considerablemente, respecto de lo acontecido al 21 de mayo.

Ahora está enfocado a acomodarse con el problema de infraestructura.

El Concejal Valdivia indica que está consciente que el CESFAM de Requínoa no da para más. Cree que en 5 años más se va a solucionar el problema con la construcción del nuevo.

El Sr. Alcalde, cree que en 2 y medio años va a estar terminada la construcción.

El Concejal Valdivia, reitera sugerencia planteada en sesión anterior y que dice relación con generar una alianza con la Cruz Roja ya que al parecer cuentan con un espacio en su edificio, no utilizado, el cual le podría servir para trasladar un programa y de esta manera generar más capacidad para médicos.

El Sr. Allendes, Matron y quien a contar del 1° de junio cumplirá funciones de Director (s), por 44 horas, agradece al Sr. Alcalde y Jefe de Dpto. la confianza depositada en él para cubrir este cargo, en atención a la renuncia del Dr. Sebastián Forttes, desafío que cumplió anteriormente y espera poder sobrellevar con su carga profesional y en esta oportunidad solicita al Concejo le permitan señalar algunos aspectos que a su juicio son importantes.

En primer término, aclara que ellos no han despedido a ningún médico. El Dr. Guerra, quien había generado buenos lazos con la comunidad, lamentablemente no aprobó la Eunacom, por lo que no se le pudo renovar su contratación.

Agrega que en Urgencia un médico, ve 80 personas por turno, es decir 1 por cada 3 minutos.

Comparte que es indigno que la gente acuda a las 4 A.M. a pedir hora, o número para atención médica.

Lamentablemente en Requínoa pagamos lo que paga la media, muy por debajo de lo que paga el Municipio de Mostazal, donde a cada médico se le entrega un bono mensual de \$ 800.000.

En estos momentos en salud hay 140 funcionarios y no pueden hacer gestión. En 2 días más viene la Dra. Constanza Aguirre, de nacionalidad Chilena, y espera que se interese por quedarse.

Concluye señalando que estamos en este problema porque no pagamos lo que pagan otros, lamentablemente acá también priman los valores de mercado.



Manifiesta su molestia por cuanto, al parecer tiene más peso la Sra. que plantea con epítetos y groserías quejas, que las 17.000 atenciones que el CESFAM brinda. Comparte que al día de hoy faltan 118 horas médico semanales.

En lo personal solicita al Concejo Municipal 3 meses para evaluar y estudiar cómo manejar y resolver la situación, para ello ha visualizado 3 ejes:

1.- Los funcionarios no están contentos:

El Manual de Funciones data de 2007, por lo que resulta urgente su actualización.

Hay cargos que ni siquiera aparecen en el Manual de Funciones, el que fue elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria y se requiere con urgencia su actualización, el cual debe estar aprobado al 1° de septiembre de 2017.

2.- Calificaciones:

En Salud, sobre el 90 % de los funcionarios afectos a calificaciones está en lista 1 y si se revisa la hoja de vida, no se condice con la calificación.

Ahora bien, si el funcionario es calificado como corresponde o amonestado, va a reclamar al Alcalde o Concejales.

El Concejal Valdivia señala que han recibido críticas ya que ellos son representantes de la comunidad y por ende "receptores de críticas".

Considera impresentable que a la fecha las calificaciones no estén listas y no se le pueda pagar al funcionario el "pórtate bien".

Entiende que las deficiencias en Salud, son un problema País, pero considera que con ideas innovadoras algo se podría mejorar.

El Sr. Allendes, acota que a su juicio siente que hay funcionarios a quienes se les ha olvidado el compromiso. El Director debe monitorear el trabajo del resto. Hoy existe el Fonendo, por lo que piensa que se debe rayar la cancha de nuevo.

Agrega que hay funcionarios que no respetan los protocolos y por ende no los aplican, lo que resulta altamente riesgoso.

El Concejal Valdivia considera grave el problema de falta de horas médicas, por lo cual podría generarse un triach en Urgencia.

El Sr. Allende señala que el convenio con los médicos es de 20 a 24 horas.

El Concejal Valdivia manifiesta su molestia por cuanto en la modificación presupuestaria N° 4, se proyecta la distribución de la asignación, Art. 45, hasta el 31 de diciembre de 2017, en circunstancia que el Concejo la aprobó hasta el 30 de junio y evaluar.

El Sr. Villanueva, explica en que consiste la modificación presupuestaria y cuál es la situación respecto de la asignación Art. 45.

El Concejal Valdivia critica porqué el Jefe de Dpto. no solicitó antes al Concejo la Modificación Presupuestaria. Manifiesta sus dudas, las que son aclaradas por el Director de Control, Sr. Mario Mena, quien aclara el concepto de las modificaciones presupuestarias y es el concejo quien se manifiesta aprobando o rechazando.

El Concejal Valdivia recuerda que se había acordado pagar hasta el 30 de junio.

El Sr. Alcalde aclara que hasta el 30 de junio está aprobado el pago de la asignación Art. 45, después queda sujeto a evaluación.

El Concejal Martínez, comenta que ha habido avances en Requínoa y también se han producido retrocesos, hay cosas que no hemos hecho. Por ej. Tener actualizado el Manual de Funciones. Cualquier funcionario debería saber cuál es su función, a qué viene, cuál es su responsabilidad. Al no tener definido eso, ¿Cómo evaluó de enero a junio?.

Por ello considera que hay que ir definiendo:

a) Cuál es el presupuesto que el Municipio está en condiciones de traspasar el año 2017?. Hay médicos que son como dioses y pasa en todos los servicios públicos de Chile. Si se les mira feo o se les llama la atención se van.

b) No se ha publicitado en la radio – Qué es Urgencia, de manera tal de descomprimir el Servicio de Urgencia, el cual en un 90 % atiende consultas o procedimientos que no son urgencia.

c) Transparentar a los médicos cuanto se les va a pagar  
Le gustaría transparentar el Presupuesto Municipal, además de transparentar cómo somos capaces de traer recursos al CESFAM, (programas nuevos) y ese es un trabajo de todos, tener sueldos a los médicos acorde con la realidad nacional.

El Sr. Allendes, termina señalando que ahora está tratando de formar equipo. Por ahora no ha logrado tener un subdirector.

Por el momento debe trabajar con las agendas. Comenta que hay días en que se perdieron 3 horas médicas porque los pacientes no asistieron.

La idea es implementar al 15 de junio la agenda electrónica.

Laboratorio debe tener en línea el resultado de los exámenes, por un lado se baja el gasto en papelería e impresión. Además se libera fichas y hojas de trabajo.

En cuanto al Proceso de Recertificación, éste se realizó el año 2012, por lo que una de las metas es Recertificar como Modelo de Salud Familiar.

Indica que requiere con urgencia un generador, para sobrellevar los cortes de luz, equipo que tiene un costo aproximado entre 15 a 20 millones de pesos.

El Sr. Alcalde explica que estamos a punto de recibir el Proyecto Fril, Mejoramiento del Alumbrado del CESFAM, por lo que no se va a comprar un generador.

El Concejal Martínez solicita hablar con el Sr. Eduardo Ferrada ya que no están aprobando los que no son emergencia.

El Sr. Alcalde confirma que este proyecto es de Emergencia.

El Sr. Allendes acota que en los años eleccionarios la gente es muy demandante, exige todos sus derechos y si se les nombran sus deberes se molestan.

Considera que terminar las filas es difícil. Hay una cultura en la gente. Agrega que mejorando esta plaza podría ser atractivo para los médicos.

El Concejal Valdivia reitera que en este Concejo todas las buenas iniciativas son apoyadas. Tenemos que enfocarnos a la comunidad en general. Sugiere tratar de buscar alguna alternativa para disminuir la espera y evitar que la gente llegue tan temprano (4 a.m.) y si la gente falla

tener un registro para eliminarles la hora y darla a otra persona y darle vuelta al tema financiero y sí considera que la asignación Art. 45 se puede destinar algunos recursos para los médicos. La idea es dar una respuesta satisfactoria a la comunidad. Ojalá que les vayan sorprendiendo, que se sienta la sensación que se está innovando para mejorar la atención en salud.

El Sr. Allendes reitera lo primordial es que los exámenes estén on line para todos los médicos. Recuerda que se va a instalar un contenedor en la Posta de El Abra.

El Concejal Martínez señala que la idea es que la persona quede bajo techo cuando acude al Cesfam muy temprano. Considera que pequeños detalles pueden ir mejorando.

La Concejala Berríos agradece al Sr. Allendes y al Sr. Villanueva la buena predisposición que han manifestado. Cree que en esta 2° ocasión en que el Sr. Allende va a asumir la Dirección del CESFAM, va a aportar con su energía.

Consulta si hay alguna forma que se registre la calificación, ya que donde nos pagan más trabajamos.

El Sr. Allendes explica que en el sistema público se puede recurrir a la hoja de vida. Hay mucha gente que no conoce el Estatuto Administrativo, la Ley N° 19.378. Cree que es necesario hacer recordar los deberes, y el Sr. Villanueva indica que también deben conocer las obligaciones.

La Concejala Berríos comenta que en el Hospital de Santa Cruz, van a realizar cirugías de caderas y van a atender pacientes de toda la región.

El Concejal Valdivia recuerda que es patología Auge, explica en que consiste.

El Sr. Allende, volviendo a la asignación Art. 45, señala que no se trata que se pague a uno más que a otro ya que se producen diferencias, ahí vienen las calificaciones, dos años en lista 3 y fuera.

Recuerda que Requínoa hace años tenía la mejor Hospedería, (La Casona de Los Lirios), y ese era un plus para los internos de diferentes especialidades.

La Concejala Cavieres felicita al Sr. Allendes, considera que es competente, responsable y va a formar un buen equipo con el Sr. Villanueva, la idea es avanzar.

En el caso de los médicos, si van a ganar más, que sea meritorio. Comenta un caso en particular en que la atención de la Dra. fue deficiente.

El Concejal Cabezas agradece a ambos directivos de Salud su presencia en este Concejo y la energía con que quieren sacar este tema adelante.

Comparte que no todos los médicos merecían la asignación, por lo que considera esencial la evaluación, sobre quiénes son y de donde vienen.

Consulta cuántos médicos hay que no han rendido la Eunacom, ya que el Ministerio de Salud ha sido enfático sobre esto.

El Sr. Villanueva explica que tuvo una Dra. Chilena, proveniente de San Fernando, la cual permaneció en el CESFAM 2 meses. Sin embargo chocó el vehículo de su mamá en 2 oportunidades (en el trayecto) y se fue. Reitera que los médicos que reprobaron la Eunacom no pueden ser contratados. Cita como ej. El caso del Dr. Guerra, quien a pesar de tener una muy

buena relación con los pacientes, no aprobó la Eunacom, razón por la cual no se le pudo contratar nuevamente.

El Concejal Peñaloza agradece la información proporcionada por el Sr. Allendes y Sr. Villanueva, mostrándoles la realidad actual de Salud. La propuesta de Eduardo es buena ya que solicita plazo hasta septiembre para mostrar cambios, solicita que a esa fecha genere un documento que contenga conjuntamente con la información una evaluación. Cree que va a llegar el momento en que los médicos, también van a estar sobrepoblados, como ha sucedido en otras profesiones del área de salud como son: Odontólogos, Enfermeras entre otros. Manifiesta su apoyo y siente que va a llegar el momento del análisis, el tema del aporte del funcionario, que debe hacer bien su pega.

El Sr. Alcalde considera que la participación de ambos profesionales ha sido muy positiva, muy clara, la apuesta por el director, Sr. Allendes y Jefe de Dpto. Sr. Villanueva, la considera positiva. Si la gente ve la intención, empatía, que se va a mejorar el tema del Servicio de Urgencia, en el cual está consciente que sólo el 5 % de las personas que acuden, son por una urgencia real. Respecto a esto, comparte que hay que informar a la comunidad. Comparte que se requiere de sorpresas, iniciativas por mejorar, innovación, aunque sean pequeñas cosas.

El Concejal Martínez consulta ¿Cuál es el plazo que se da el CESFAM para informar situaciones por radio?

El Concejal Valdivia comenta que no se ha activado la proyección por circuito cerrado, en los televisores ubicados en el Servicio de Urgencia, Salas de Espera, dónde se les podría explicar muchas cosas entre las cuales, "Qué se considera Urgencias" y cuando se debe acudir para atención.

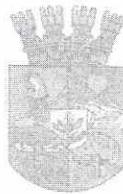
El Sr. Allendes indica que va a mandar al email de los Concejales (as), el Manual de Funciones vigente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Concejo de Informe de Licencias Médicas de funcionarios.

A continuación informa que la Licitación Pública para la Mantención del Alumbrado Público de la Comuna, se cerró y la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al Sr. Cristian Marchant Pinto, quien cumple con los requerimientos establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas, por lo que sumado a que en el contrato anterior realizó un muy buen trabajo, asociado con una muy buena comunicación con la comunidad, concejales, municipio, es que ha resuelto adjudicar la licitación, por lo que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde al Concejo pronunciarse por la suscripción del contrato, por lo que consulta a los Sres. Concejales si aceptan someter a votación la suscripción del contrato.

#### **Votación**

Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad someter a votación suscripción de contrato "Servicios de Mantenimiento Alumbrado Público Requínoa, con el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un período de 24 meses, a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio y por un monto mensual de \$ 3.570.000 iva incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 85.680.000 iva incluido.

El Sr. Alcalde somete a votación suscripción del contrato.

#### **Votación**

Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad suscripción de contrato "Servicios de Mantenimiento Alumbrado Público Requínoa, con el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un período de 24 meses, a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio y por un monto mensual de \$ 3.570.000 iva incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 85.680.000 iva incluido.

#### **Punto de Tabla**

##### **Incidentes**

En atención a lo acordado en la sesión anterior, el Sr. Alcalde solicita a cada Concejal hacer entrega a la Secretaria Municipal de formulario que contiene incidentes.

Los Sres. Concejales (as) hacen entrega de documento.

El Concejal Martínez solicita que en la próxima sesión Secpla presente la propuesta del Diseño del nuevo CESFAM. Sugiere ir a Rancagua para visitar otras experiencias.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia, se va a coordinar.

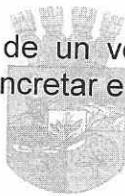
La Concejala Cavieres consulta por las bases de la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva.

El Sr. Alcalde explica que solicitó a la DAF informe respecto disponibilidad presupuestaria. Si es factible se agilizará el proceso, ya que involucra una cantidad importante de recursos.

El Concejal Peñaloza, señala que vecinos de Santa Amalia y Los Lirios ha manifestado problemas con la Dirección de Obras para obtener su subsidio, ha pasado más de un año y aún no tienen recepción.

El Sr. Alcalde explica que cuando llega un caso relacionado con lo mismo, el personalmente va a la Dirección de Obras y consulta.

El Concejal Peñaloza comenta otro caso de un vecino de Los Lirios, quien desea abrir su negocio y han pasado 6 meses sin poder concretar el trámite.



El Sr. Alcalde comenta varios casos en que los arquitectos que realizan los proyectos cometen errores, retiran las carpetas y a la fecha no han remediado los errores, razón por la cual no se puede entregar el permiso de edificación o la recepción definitiva.  
Solicita traer antecedentes más concretos; nombre, rut, domicilio.

El Concejal Cabezas considera inaceptable que hagan observaciones, se reingresa la carpeta y nuevamente generan otras observaciones y además se demoran en revisar y resolver el máximo de plazo que otorga la ley.

Consulta por el adosamiento del municipio, a la vivienda de propiedad de la Sra. Graide, caso que se fue a la Corte Suprema, por una causal que a su juicio no corresponde.

El Sr. Alcalde comenta algunas situaciones respecto de este caso, esperando que la Corte Suprema se pronuncie a favor del municipio.

Sin nada más que tratar se da término a la sesión a las 17:20 hrs.



**ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

Conforme firman;

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
CONCEJAL

**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS**  
CONCEJALA

**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
CONCEJALA

**SERGIO CABEZAS CHAVEZ**  
CONCEJAL

**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

